



DECRETO ALCALDICIO N° 568 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, **07 MAR 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 429 de fecha 06.03.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, Licitación ID: 3656-50-L123 "Servicio de Transporte de Acercamiento Programa 4ª7, Escuela David del Curto, año 2023". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos Designa Comisión Evaluadora de ofertas, la que estará integrada por Encargada Programa Adulto Mayor, Encargada Programa Prestaciones monetarias y Directora DIDECO, o quienes los subroguen.

El Memo N° 383 de fecha 06.03.2023 de DIDECO, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación pública Licitación ID: 3656-50-L123 "Servicio de Transporte de Acercamiento Programa 4ª7, Escuela David del Curto, año 2023". Adjunta Acta de Evaluación y sugiere adjudicar a la siguiente oferente:

LÍNEA	PROVEEDOR	PUNTAJE PONDERADO
1	JUDITH FABIOLA CARO TORRES	82 PUNTOS

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Licitación Pública ID: 3656-50-L123 "Servicio de Transporte de Acercamiento Programa 4ª7, Escuela David del Curto, año 2023" al siguiente oferente:

LÍNEA	PROVEEDOR	PUNTAJE PONDERADO
1	JUDITH FABIOLA CARO TORRES	82 PUNTOS

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto que irroque dicho Servicio a la cuenta Presupuestaria 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos, Programa 4ª7 por un monto de \$3.500.000 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

CMAB/MBQ/MGG/TUS/TPD/tpd.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-